



Instituto Leonés de Cultura

Título: Extracto del Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura de 18 de junio de 2026, por el que se convoca el Premio XXVI Bienal de Poesía Provincia de León 2026

Texto: BDNS (Identif.): 918651

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/Convocatoria/918651>)

La Convocatoria completa se podrá consultar en la página web del Instituto Leonés de Cultura:

[https://www.institutoleonescultura.es/Convocatoria s/](https://www.institutoleonescultura.es/Convocatoria/s/)

Primero.- Beneficiarios

Podrán participar todos aquellos autores que presenten sus obras escritas en español. Deberán ser originales e inéditas, no haber sido publicadas ni total ni parcialmente por ningún procedimiento impreso o electrónico, ni haber sido premiadas en otro certamen literario, no solamente en la fecha de admisión al premio sino en el momento de proclamación del fallo.

El autor responde de la propiedad intelectual de la obra presentada y de la autoría de la misma, así como de no ser copia ni modificación de obra ajena.

Segundo.- Objeto

La concesión del XXVI Bienal de Poesía Provincia de León 2026, y publicación del poemario que el jurado falle como ganador.

Tercero.- Régimen jurídico

- Bases Generales Reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Diputación Provincial de León, aprobadas por acuerdo del Pleno de 27 de febrero de 2008, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 45/2008, de 5 de marzo.

- Ordenanza General de Subvenciones en redacción aprobada por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de León el día 27 de julio de 2022, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 206 de 27 de octubre de 2022.

Cuarto.- Cuantía

Total: seis mil euros (6.000,00 €)

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación del extracto de la Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y finalizará el día 30 de septiembre de 2026.

Sexto.- Otros datos de interés

Los originales deberán tener una extensión mínima de quinientos versos. Se presentarán por triplicado, en DIN-A4, escritos en formato Word, a 1,5 de interlineado, por una sola cara, en letra Times New Roman, Arial o similar, tamaño 12, debidamente cosidos, grapados o encuadernados.

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado en cuyo exterior se escribirá: XXVI Bienal de Poesía Provincia de León 2026, así como el título de la obra y, en su caso, seudónimo utilizado; dentro de este sobre se incluirá, a su vez, otro sobre cerrado que contendrá los siguientes documentos, debidamente cumplimentados: la solicitud de participación en el premio (Anexo I), la declaración responsable (Anexo II), un breve currículum personal y profesional del autor/a y una fotocopia del DNI o del pasaporte.

Lugar de la Firma: León

Fecha de la Firma: 2026-07-08

Firmante: El Presidente del ILC